

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24283 MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 0000306/2012, referente al concursado Inveralrahu, S.L. se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 12-6-13, el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

Murcia, 12 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130036545-1